

Editorial

Bru Laín y Albert Sales

Cuando hace unos meses empezamos a preparar este número 27 de la revista *Barcelona Societat* que tenéis en las manos, trabajábamos con un título provisional que hacía referencia al binomio o relación entre “cambio climático” y “ciudades”. En ese momento, una de las personas colaboradoras de la revista nos sugirió muy inteligentemente modificar el título. La idea, nos comentó, no era solo destacar que se estaba produciendo un “cambio” climático, sino afirmar que este cambio constituía ya una auténtica “emergencia”. Tenía toda la razón, puesto que este cambio constituye una verdadera emergencia tanto por la rapidez vertiginosa con la que se suceden las transformaciones en el clima, la biodiversidad, el agotamiento de recursos, etc., como por la dimensión de esas transformaciones y por la profundidad de las consecuencias que están teniendo y van a tener sobre amplias capas de la población de todo el planeta. Quedaba claro que el tema que nos ocupaba y que había que identificar no era tan solo un cambio, sino una verdadera emergencia.

Del mismo modo, creímos oportuno hacer notar, ya desde el mismo título de este número, que esa emergencia no posee una dimensión singular o única, sino que tiene que entenderse como un fenómeno diverso, heterogéneo, complejo y plural. Por lo tanto, no podíamos hablar de “emergencia climática” sino más bien de “emergencias climáticas”. Utilizar el plural en este caso nos ayudaba a identificar el problema en su dimensión real, es decir, diversa: la emergencia se multiplica o adopta una dimensión y una afectación distintas si hablamos sobre la diversidad de la flora y la fauna o si hablamos sobre las afectaciones en la salud de las personas, las transformaciones en los patrones atmosféricos, la calidad de las aguas, la reducción de la biodiversidad, la polución del aire, etc.

Más allá de las afectaciones en la flora, la fauna y, en general, en los recursos naturales del planeta, las emergencias climáticas tienen también afectaciones muy particulares si hablamos de su impacto sobre la población, sobre las personas. Hay que destacar de nuevo aquí que las emergencias climáticas tienen afectaciones muy diversas sobre las personas, su salud, su bienestar, su calidad habitacional, su rendimiento cognitivo o su situación económica, por citar tan solo algunas de las dimensiones del problema. En este número de *Barcelona Societat*, nos ha parecido importante centrarnos tanto en general sobre las afectaciones que tienen que ver con la justicia social, como en particular, en aquellos aspectos o dimensiones relacionados con cuestiones de género, exclusión social y pobreza en el contexto de la ciudad.

En ese sentido, abre este número un artículo de tribuna que centra el debate en una nueva perspectiva a la hora de abordar los aspectos económicos de la ecología. Ecología y política no pueden separarse la una de la otra y aquello que tradicionalmente los clásicos denominaron *economía política* tiene que reformularse hoy en día como *ecología política*. Pasamos así de la reflexión más general y conceptual a la investigación más empírica y aplicada. Es por ello que

siguiente artículo nos propone explorar el funcionamiento socioecológico del territorio metropolitano a través de diez indicadores. Las precipitaciones y la temperatura, los usos del suelo, el estado de la vegetación, las afectaciones debidas a incendios, el estado de la biodiversidad y de los ríos o el consumo energético son algunos de los indicadores clave para entender la situación y la salud ambiental de esta zona y, por lo tanto, para poder realizar una intervención adecuada.

A partir de este diagnóstico, también hemos querido preguntarnos por el papel que desempeñan las ciudades y, en particular, Barcelona, como grandes consumidoras de recursos (alimentos, agua, energía, etc.), generadoras de una gran cantidad de residuos y, por ende, responsables de una parte importante de las emergencias climáticas. En este sentido, las ciudades se convierten en grandes concentraciones urbanas que, por definición, son insostenibles en términos ambientales si no se adoptan políticas integrales y valientes encaminadas a la ruralización tanto del funcionamiento social como de la actividad económica.

Si afirmamos que las emergencias climáticas son múltiples, como también lo son sus afectaciones, hay que destacar una de las principales consecuencias sobre uno de los aspectos clave de la justicia social: la precariedad energética. Y es necesario, asimismo, tener en cuenta cuál es la profundidad y la forma que adopta esta precariedad. Al realizar este ejercicio, nos damos cuenta de que el actual modelo de negocio y de consumo energético no es solo que sea insostenible ecológicamente, sino que, además, tiene repercusiones muy diferentes según el colectivo social al que nos referimos. La precariedad energética hoy y aquí tiene rostro de mujer y, por lo tanto, las propuestas dirigidas a superarla parten necesariamente de una óptica ecofeminista.

Tradicionalmente, la emergencia climática ha sido un tema abordado por los estados o los organismos supranacionales y, por lo tanto, se ha enmarcado en el ámbito de las políticas estatales o globales, de los acuerdos multilaterales, etc. Pero las ciudades desempeñan un papel clave a la hora de combatir estas emergencias climáticas que ha sido menos debatido. Por ello, en este número de la revista reflexionemos también sobre su impacto social en el ámbito urbano, incluyendo la arquitectura institucional y las políticas públicas urbanas, y aportamos algunos elementos clave para debatir también sobre cómo conceptualizar la vulnerabilidad, la resiliencia, la mitigación y la adaptación del tejido urbano a las afectaciones climáticas actuales y futuras. Así, debemos pensar en cómo las ciudades sufren unas afectaciones que les son propias, pero al mismo tiempo en cómo son también un actor clave y protagonista de la lucha contra las emergencias climáticas.

Si hablamos de los aspectos de la crisis climática relacionados con la justicia social, es necesario tener en cuenta la política energética como uno de los grandes motores de la equidad o la iniquidad social. Proponemos, por lo tanto, reflexionar sobre cómo avanzar en la garantía del derecho a la energía y qué papel pueden ejercer en ese ámbito distintas instancias como el municipalismo y otros sectores como el social y el cooperativista. Poner de relieve el papel de estos actores implica necesariamente reconceptualizar cuál es el espacio y el papel que tiene que adoptar la Administración pública. Así, os invitamos a pensar que la lucha contra las desigualdades no es solo una tarea relativa a las políticas sociales sino también a la política energética. ¿Cuál es la relación, si es que existe alguna, entre la política energética y la política social?

Esta reflexión nos lleva a repasar cuál ha sido el papel que han desempeñado los denominados *ayuntamientos del cambio* en la última fase del ciclo político que se inició en el 2015. Los ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Cádiz o La Coruña, por citar solo algunos casos, han conseguido muchos de los objetivos que se planteaban en materia climática y de políticas públicas de transición. No obstante, también es necesario un análisis crítico sobre el alcance de esa acción de gobierno que ponga énfasis en las limitaciones, los obstáculos o los límites que existen en el ámbito municipal y con los que se han topado estos consistorios. Así, nos preguntamos, desde la perspectiva gramsciana, cuáles son los límites de la política municipal con respecto a la lucha

contra la emergencia climática, con el fin de extraer lecciones útiles de cara a futuros ciclos políticos.

En la revista *Barcelona Societat* siempre dedicamos un espacio al análisis de experiencias concretas que por su singularidad requieran de una reflexión detallada. En este sentido, hemos querido fijarnos en el proyecto “Salud en las calles”, que evalúa los efectos medioambientales y para la salud que ha comportado el programa de las supermanzanas en tres barrios de la ciudad: Poblenou, Sant Antoni y Horta. La evaluación ha utilizado métodos cuantitativos y también cualitativos para calcular ese impacto que, de manera genérica, se ha estimado muy positivo. También hemos dedicado un espacio a la reflexión sobre la movilidad urbana relacionándola con el uso y las dinámicas de transporte protagonizados por las mujeres, y su relación con la salud y la sostenibilidad. Las mujeres, por término medio, realizan un uso más intensivo que los hombres del transporte público y, por lo tanto, es en estos patrones de movilidad donde hay que explorar nuevas propuestas para que la movilidad urbana sea más sostenible y tenga menos afectaciones para la salud. En tercer lugar, hemos querido analizar la política de los “puntos de asesoramiento energético” que se pusieron en marcha hace unos años y que ofrecen un servicio importante a los hogares y consumidores de la ciudad. Por último, presentamos y analizamos el proyecto “Adaptar las escuelas al cambio climático a través del verde, el azul y el gris”, cofinanciado por el programa *Urban Innovative Actions* de la Comisión Europea, que plantea intervenciones en once escuelas con medidas relativas a la naturaleza, el agua y la arquitectura. El proyecto pretende incidir en la calidad de vida de las criaturas usuarias, pero también de sus entornos inmediatos y de la población de los barrios, mediante la promoción de los usos abiertos de los patios de los propios centros.

Tal como constata la variedad de artículos de este número de *Barcelona Societat*, las emergencias climáticas son múltiples, complejas y de largo alcance. También lo son sus afectaciones y sus consecuencias que, por regla general, suelen ser más profundas y drásticas en el colectivo de mujeres y, en general, en las poblaciones más vulnerables. Así pues, las reflexiones y las propuestas de futuro encaminadas a mitigar y subsanar la crisis climática tienen que partir de la realidad de esos colectivos. Esperamos que la lectura de este número de la revista resulte una buena contribución en este sentido.